LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de diciembre de en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

a) El requerimiento de inicio del procedimiento fue realizado por el Dpto. de Mantenimiento en fecha 5 de Octubre de 2016.
b) **No. PAC:** 302.218.-
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros están previstos en la SGOG 240; se cuenta con disponibilidad de Gs. 12.600.000, según certificado No. 3538/2016.
d) **Aprobación del llamado y PBC:** Por Resolución DGOC No. 1241 del 22 de Noviembre de 2016-.
e) **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. No. 796 / 2016 los siguientes funcionarios: Brenda Delgadillo Vester y Karina Valdovinos Ramírez por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; Abog. Sergio Barúa y Abog. Walter Cáceres, por la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 9 de Diciembre de 2016, se procede a la ETAPA de COMPETENCIA del presente llamado a contratación, y conforme acta de sesión los Mejores Lances por Proveedor, son los siguientes:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Item: 1 - Servicio de Limpieza de Edificio	
Oferente	Mejor Precio
CEVIMA SA - 80030180-3	8.350.000.000
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ - 1806126-7	9.030.325.480
SEGE S.R.L. - 80010414-5	9.060.200.000
ALBERTO RAUL PALUMBO VALDIVAR - 2959533-4	9.448.000.000

4. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en fecha **12 de Diciembre de 2016**, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, constándose la presentación de los siguientes oferentes:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	Cevima S.A.	8.349.999.144	270.000.000	No se encuentra foliada
2	Zayr & Asociados de Oscar Zaracho	9.059.324.304	285.000.000	429
3	Poti de Alberto Raúl Palumbo	9.448.999.104	350.000.000	106
4	Sege S.R.L.	9.060.200.000	322.000.000	504

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Hospital Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada **respecto a la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

6. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTACIONES.	CEVIMA S.A.	ZAYR Y ASOCIADOS	POTI DE ALBERTO PALUMBO	SEGE S.R.L.
Formulario de Oferta *	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	Constancia del SIPE No. 1431364. Verificada la documentación **CUMPLE.**	Constancia del SIPE No. 1421297. Verificada la documentación **CUMPLE.**	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	Constancia del SIPE No. 1431364. Verificada la documentación CUMPLE.	Constancia del SIPE No. 1421297. Verificada la documentación CUMPLE.	NO APLICA
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Constancia del SIPE No. 1433206. Verificada la documentación **CUMPLE.**	NO APLICA	NO APLICA	Constancia del SIPE No. 1433238. Verificada la documentos. **CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Constancia del SIPE No. 1433206. Verificada la documentación **CUMPLE.**	NO APLICA	NO APLICA	Constancia del SIPE No. 1433238. Verificada la documentos. **CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Constancia del SIPE No. 1433206. Verificada la documentación **CUMPLE.**	NO APLICA	NO APLICA	Constancia del SIPE No. 1433238. Verificada la documentos. **CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	Constancia del SIPE No. 1433206. · Verificada la documentación CUMPLE.	Constancia del SIPE No. 1431364. Verificada la documentación CUMPLE.	Constancia del SIPE No. 1421297. Verificada la documentación CUMPLE.	Constancia del SIPE No. 1433238. Verificada la documentos. CUMPLE
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

En relación a los incumplimentos observados respecto de documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación se basa en las siguientes consideraciones:

CEVIMA S.A.

- Para la obtención del Precio Unitario de la Oferta, en base a los cálculos en las Planillas Auxiliares, el oferente debió tener en cuenta el Decreto No. 6414 del 29 de noviembre de 2016 que en su Artículo1° Decreta: *Dispóngase el reajuste en 7,7% de los sueldos y jornales del sector privado, que regirá a partir del 1 de diciembre de 2016, en relación con el salario mínimo vigente en las actividades expresamente previstas, escalafonadas y las diversas no especificadas; quedando el mismo establecido en guaraníes un millón novecientos sesenta y cuatro mil quinientos siete (Gs. 1.964.507.-) y el jornal mínimo en guaraníes setenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho (G. 75.558.-).*

- En la Planilla Auxiliar No.1, para los rubros de Salario Diurno, cotizó un monto de Gs. 1.824.055, que no contempla el ajuste señalado en el párrafo anterior y el cual se encuentra en plena vigencia.

- En la misma Planilla, no cotiza el monto a abonar al Supervisor, rubro previsto en la Adenda No. 1.

- Igualmente, en la Planilla Auxiliar No. 3 "Composición de Cargas Sociales" no cotiza el porcentaje correspondiente a "Indemnización por tiempo de servicio" el cual se encuentra indicado en la Adenda No. 1 publicada.-

Por los motivos antes expuestos el Comité considera el llenado deficiente de las planillas, y teniendo en cuenta la Resolución 2118/2011 que en su artículo 3° establece que la información contenida en las Planillas Auxiliares que forman parte de la estructuras del costo de la oferta, deberá ser completada por los Oferentes en la medida que las especificaciones técnicas de los servicios a ser contratados lo requieran, debiendo contener necesariamente los conceptos que conforme a la legislación laboral son de observancia obligatoria, el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la firma CEVIMA S.A. considerando todas las argumentaciones expuestas.

POTI DE ALBERTO PALUMBO

- En la Planilla Auxiliar No. 1, no cotiza el monto a abonar al Supervisor, rubro previsto en la Adenda No. 1.

- Igualmente, en la Planilla Auxiliar No. 3 "Composición de Cargas Sociales" no cotiza el porcentaje correspondiente a "Indemnización por tiempo de servicio" el cual se encuentra indicado en la Adenda No. 1 publicada.-

Por los motivos antes expuestos el Comité considera el llenado deficiente de las planillas, y teniendo en cuenta la Resolución 2118/2011 que en su artículo 3° establece que la información contenida en las Planillas Auxiliares que forman parte de la estructuras del costo de la oferta, deberá ser completada por los Oferentes en la medida que las especificaciones técnicas de los servicios a ser contratados lo requieran, debiendo contener necesariamente los conceptos que conforme a la legislación laboral son de observancia obligatoria, el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la firma **POTI DE ALBERTO PALUMBO**, considerando todas las argumentaciones expuestas.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Sergio Barua Espinola
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo de DGOC - M.S.P. y B.S.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Hospital Nacional - M.S.P.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC (S4) N° 602/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015, **la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-**

En fecha 14 de Diciembre de 2016, el Dpto. de Control de Ejecución de Remuneraciones del Personal informa que las personas detalladas **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
ÑEMBYAHÚVA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, SUOC (S4) N° 602/2016, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH N° 162.647/2016, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ, C.I N° 1.808.229
- JORGE MANUEL PALUMBO CHAMORRO C.I N° 1.604.299
- ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR, C.I N° 295.953
- RAMON DUARTE BRITEZ, C.I N° 846.529
- CARMEN AYALA, C.I N° 562.402

Al respecto a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-14-12-2016

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

Este Comité concluye que los oferentes ***OSCAR OSVALDO ZARACHO "ZAYR Y ASOCIADOS" y SEGE S.R.L.*** no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03.-

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Las firmas que continúan con el proceso de evaluación OSCAR OSVALDO ZARACHO "ZAYR Y ASOCIADOS" Y SEGE S.R.L. presentan el Certificado de Origen Nacional, por lo que no se aplica el Margen de Preferencia.

9. TABLA COMPARATIVA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados **serán agrupados en orden numérico de menor a mayor** luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

Antes de proceder a la selección de la oferta más baja, se verifica la presentación de **MUESTRAS**, considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

(h) ***SOLICITUD DE MUESTRAS***

Si, se deberá entregar muestras de todos los insumos especificados en el Formulario No. 4 "Insumos a ser proveídos por el Adjudicado", cada uno con las debidas identificaciones.

Las muestras deberán ser entregadas al momento de la entrega de sobres y hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la oferta.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Pagina 10/68

Proceden a la presentación de muestras las siguientes firmas:.

- **Zayr & Asociados de Oscar Zaracho Méndez**, según Mesa de Entrada No. 1104 en fecha 12/12/2016. Muestra de TODOS los ítems del Formulario No. 4
- **Sege S.R.L.: por Mesa de Entrada No. 1117** del 14 de Diciembre de 2016. Presenta muestra de los ítems, a excepción de los siguientes:
  - Item 2 – Bolsas plásticas para residuos.
  - Item 4 – Bolsas plásticas de 50 litros.
  - Item 5 – Bolsas plásticas de 100 litros.

Considerando la falta de presentación de las muestras antes citada, se considera que la firma **SEGE S.R.L.** presenta incumplimiento en lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la firma **SEGE S.R.L.**

Siguiendo el método de evaluación descripto en el PBC, se procede a continuación al análisis y calificación de la oferta presentada por la firma ***ZAYR y Asociados de Oscar Zaracho Méndez***, que se encuentra **evaluada como la más baja**.

10. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma ***ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO,*** teniendo la Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Del Cuadro Comparativo se tiene que en los siguientes ítems, la oferta presentada no se encuentra dentro del margen antes expuesto:

Precio Unitario	Precio Referencial	Variación %
377.471.846	377.000.000.-	0,13
377.471.846	**377.000.000.-**	

En el caso en particular, **no es requerido el informe al oferente** considerando que se constata conforme Cuadro Comparativo de Ofertas, que el precio ofertado se encuentran dentro del margen en la Resolución mencionada en párrafo precedente.

11. ACLARACIONES DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se solicita aclaraciones ni se cursa solicitud de documentaciones al oferente.

Karina Valdovinos de Insfrán
Coordinadora UTA

Sergio Enrique Cañetas
Asesor Jurídico
Dpto. de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

12. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones de carácter formal.

DESCRIPCIÓN	ZAYR y ASOCIADOS
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CONSTANCIA SIPE No. 1431364. **CUMPLE**
Patente Municipal vigente	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CONSTANCIA SIPE No. 1431364. **CUMPLE**
Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario Información del Oferente.-	CUMPLE
Planillas Auxiliares 1, 2 y 3.-	CUMPLE
Planilla de Insumos a ser proveídos.	CUMPLE
Formulario Nómina de Personal Contratado.-	CUMPLE
Información del Oferente.-	CUMPLE
Historial de Adjudicaciones y/o contratos y/o facturaciones de servicios de limpieza de los ejercicios 2013-2014-2015.-	CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos presentados.-	CUMPLE
Nómina de socios, representantes legales, adjuntando fotocopia de cédula de identidad de cada uno de ellos.-	CUMPLE
Resolución o **Certificado autenticado de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)** por la que acredita que el oferente está debidamente habilitado a la prestación de Servicios de Limpieza desinfección e higienización de hospitales y mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.-	CUMPLE
3 (tres) certificados de haber realizado trabajos de limpieza e higienización en Hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y Quirófanos (la falta de dicho documentos descalifica automáticamente al oferente para el ítem 2). El Hospital Nacional se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de la documentación acercada.-	CUMPLE
Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme detalle en las especificaciones técnicas para los insumos detallados en la Planilla Auxiliar No. 4	CUMPLE
3 (tres) **certificados** de haber realizado trabajos de limpieza e higienización en Hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y Quirófanos (la falta de dicho documentos descalifica automáticamente al oferente para el ítem 2). El Hospital Nacional se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de la documentación acercada.	CUMPLE
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	CUMPLE
Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) en un número de 60 (sesenta) personas del total del personal solicitado.	CUMPLE

Karina Valdovinos de Insfrán
Coordinadora
DGCC - MSPBS

Sergio Baruk Cabaliz
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Gral. - M.S.P.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado	CUMPLE
Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que si fuese adjudicado, se compromete a presentar todos los certificados y constancias exigidos en el punto 2. Personal del contratista (Sección III del PBC).	CUMPLE
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional.	CUMPLE

13. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme al Informe de Ratios presentado por el **Lic. Luis Ruiz Díaz Vera**, el oferente ***OSCAR OSVALDO ZARACHO "ZAYR Y ASOCIADOS"***

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo tiempo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO
INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2014-2015)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2014-2015)

RENTABILIDAD: el promedio en los ultimos 2 (Dos) años, no deberá ser negativo. (2014-2015)

OSCAR OSVALDO ZARACHO "ZAYR Y ASOCIADOS"							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.725.673.842	2,46	8.470.676.742	3,56	3,01	PASA
	PASIVO CORRIENTE	2.323.806.579		2.376.695.107			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.323.806.579	0,31	2.376.695.107	0,27	0,29	PASA
	ACTIVO TOTAL	7.556.256.821		8.877.193.624			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.241.560.683	1,25	822.572.051	0,83	1,04	PASA
	CAPITAL	990.856.959		990.856.959			

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Serv. Contrato y Garantías
SICO-84 - Hoja de Servicios Nacional

14. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	ZAYR y ASOCIADOS
Haber facturado en servicios de limpieza e higienización en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2013 – 2014 – 2015, un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 **(un) contrato o facturaciones**	CUMPLE (*)

Karina Valdovinos de Insfrán
Coordinadora UTA
DGAF - MSPBS

Sergio Ramírez Gonzalez
Abogado
Dirección de Asuntos Jurídicos - M.S.P.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

por cada año solicitado. El cálculo del 50% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-	
Se deberá acompañar a cada contrato el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener -fecha de realización del servicio -deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.	CUMPLE
Las empresas o sociedades privadas de Limpieza e Higienización, que presenten ofertas para prestar servicios en la Institución, deberán presentar la **Resolución** o **Certificado autenticado de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)** por la que acredita que el oferente está debidamente habilitado a la prestación de Servicios de Limpieza desinfección e higienización de hospitales y mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.-	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar por lo menos 3 (tres) **certificados** de haber **realizado trabajos de limpieza e higienización en Hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y Quirófanos.** El Hospital Nacional se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de la documentación acercada.	CUMPLE
Deberá presentar copia del **Registro Domisanitario** expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme detalle en las especificaciones técnicas para los insumos detallados en la Planilla Auxiliar No. 4	CUMPLE
Presentación de las planillas auxiliares del Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, N° 1 Composición de los precios unitarios de la planilla de precios, N° 2 Tasa de Beneficios y gastos indirectos – BGI, N° 3 Composición de Cargas sociales, y Planilla Auxiliar No. 4 – Insumos requeridos.	CUMPLE
Presentación del Formulario de Personal a ser Contratado de cómo mínimo 60 (sesenta) empleados.	CUMPLE
Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) en un número de 60 (sesenta) personas del total del personal solicitado.	CUMPLE
Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que si fuese adjudicado, se compromete a presentar todos los certificados y constancias exigidos en el punto 2. Personal del contratista (Sección III del PBC).	CUMPLE
Declaracion Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	**CUMPLE**
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en donde el oferente manifiesta conocer a cabalidad el servicio a ser ejecutado.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	**CUMPLE**
Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Licencia Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional (para la aplicación del margen de preferencia). La no presentación de dicho documento no descalifica al oferente.	**CUMPLE**

Karina Valdovinos de Insfurralde
Coordinadora UOC
DGOC - MSPBS

Sergio Ramos Cerrillos
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

(*) A efectos de la verificación del **cumplimiento de la Experiencia** en contratos se expone en el siguiente cuadro

- *Haber facturado en servicios de limpieza e higienización en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los años 2013 – 2014 – 2015, un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1* ***(un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 50% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-***

- *Se deberá acompañar a cada contrato el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener*
  - *fecha de realización del servicio*
  - *deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.*

- *Cada certificado deberá estar autenticado por Escribanía.*

	50% de la oferta total	2013	2014	2015	Promedio	Calificación
Contratos y/ facturaciones	4.529.662.152	10.311.119.898	1.779.029.009	4.959.634.299	5.683.261.069	CUMPLE
Constancias	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-	CUMPLE
Certificados de realización de limpieza en quirófanos, uci, etc.	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-	CUMPLE

Este Comité concluye que la firma ***OSCAR OSVALDO ZARACHO "ZAYR Y ASOCIADOS"*** CUMPLE con el Criterio de Experiencia y Capacidad Técnica.

15. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

16. EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Conforme se describe en el Pliego de Bases y Condiciones, se requiere muestras de los insumos a ser proveídos por el oferente, conforme Planilla Auxiliar No. 4.

Conforme al Cuadro que forma parte del presente Informe, todas las muestras **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas establecidas.

17. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observan las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA SEGE S.R.L.

Cevima S.A.: Planilla Auxiliar No. 3, no tuvo en cuenta la Adenda No. 1 que contempla la indemnización por tiempo de servicio.

Descargo del Comité: Este Comité se expide al respecto en el punto 6 del presente Informe de Evaluación.

Poti: En la planilla auxiliar No. 3 tampoco tuvo en cuenta la indemnización por tiempo de servicio.

Descargo del Comité: Este Comité se expide al respecto en el punto 6 del presente Informe de Evaluación.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Sergio Borja Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Apoyo y Seguimiento DGAJ - MSPBS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA ZAYR Y ASOCIADOS

Poti de Alberto Palumbo:

- En la carta de Oferta no menciona No. y Fecha de Adenda.
- En la planilla Auxiliar No. 1 no cotiza de acuerdo a la adenda omitiendo el Item Supervisor. En planilla Auxiliar No. 3 no cotiza Indemnización conforme a la Adenda No. 1. En la póliza de Seguros se consigna LPN No. 06/2016, debiendo ser 02/2016. No presenta Certificado de DIGESA, Constancia de Capacitación de Empleados mínimo 60, Certificado de Origen.

Descargo del Comité: Este Comité ha desestimado la oferta presentada por la firma en el punto 6 del presente Informe.

SEGE S.R.L.

En la Carta de oferta no consigna No. y fecha de Adenda.
Descargo del Comité: En la carta de oferta no se solicita la consignación del No. y fecha de Adenda.

En la planilla Auxiliar No. 1 en el Item 12, 13 solo cotiza por 84 personales debiendo ser por 133 personales.
No se establece cantidad mínima ni máxima en la Planilla Auxiliar No. 1 correspondiente a la cantidad de personales a cotizar en dicho ítem.

En la planilla Auxiliar No. 3 Item 4 – Indemnización por Tiempo de Servicio cotiza muy por debajo de lo establecido en el Código Laboral.
No se establece un porcentaje mínimo ni máximo en la Planilla Auxiliar No. 3 por lo que se considera que la Planilla Auxiliar CUMPLE en dicho punto.

En la planilla Auxiliar No. 4 lo insumos cotiza menos del 20% del costo determinado por el Hospital Nacional, basándose en últimas adjudicaciones.
Descargo del Comité: El Comité de Evaluación desestimó la oferta presentada por al firma SEGE S.R.L. considerando la falta de entrega de todas las muestras de los ítems solicitados en el Formulario No. 4

Presenta Constancia de DIGESA Vencido.
No presenta Constancia ni Contratos de Prestación de Servicios de limpieza en hospitales en los periodos 2013-2014-2015 y tampoco de haber realizado servicios en unidades de cuidados intensivos conforme a la Sección II del PBC (1, 2, 4) Página 7.
Descargo del Comité: Los documentos formales no son requeridos la oferente, considerando el método de evaluación descripta en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

CEVIMA S.A.

En la Carta Oferta no consiga No. y fecha de la Adenda. En la planilla auxiliar No. 1 no cotizo de Adenda a la Adenda No. 1, omitiendo el Item "Supervisor". En la planilla Auxiliar No. 3 no cotizo de acuerdo a la Adenda No. 1 omitiendo el Item Indemnizaciones. En la póliza de seguro se consigna LPN No. 06/2016 debiendo ser 02/2016. No presenta Constancia de DIGESA, Certificado de Origen, Contratos y Constancias de Prestación de Servicios en cuidados intensivos 2013, 2014, 205 y Constancia de Capacitación de Empelados por DIGESA.

Descargo del Comité: La firma Cevima S.A. ha sido descalificada en el punto 6 del presente Informe de Evaluación.

18. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Según impresión del SIPE, el oferente ***OSCAR OSVALDO ZARACHO "ZAYR Y ASOCIADOS"*** no se encuentra ***INHABILITADO*** para contratar con el Estado.

Karina Valdovinos de Insfuralde
Coordinadora
DGOC - MSPBS

Sergio Barúa Cañellas
Abogado

TESÃI HA TEKO POÃVÉ
MOTENONDIVA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"
ID 302.218

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	1808229-7	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:		Categoría:	
Ver Sólo Proveedores con Adjudicaciones:			

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	1808229-7		09/04/2008 12:00	Activo	SI

1 resultados encontrados

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. 981 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00, Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro h

19. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del ítem 1 ***OSCAR OSVALDO ZARACHO "ZAYR Y ASOCIADOS"*** por un monto total de **Gs. 9.059.324.304 (Guaraníes Nueve mil cincuenta y nueve millones, trescientos veinticuatro mil, trescientos cuatro).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

Brenda Delgadillo Vester
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Insfrán
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Karina Valdovinos Ramírez
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Sergio Barúa Dafoll
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Contrataciones
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Abog. Sergio BArúa
Representante de la DGAF – MSPBS

Abog. Walter Cáceres
Representante de la DGAF – MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO
INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2014-2015)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2014-2015)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 2 (Dos) años, no deberá ser negativo. (2014-2015)

OSCAR OSVALDO ZARACHO "ZAYR Y ASOCIADOS"							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.725.673.642	2,46	8.470.676.742	3,56	3,01	PASA
	PASIVO CORRIENTE	2.323.806.579		2.376.695.107			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.323.806.579	0,31	2.376.695.107	0,27	0,29	PASA
	ACTIVO TOTAL	7.555.256.821		8.877.193.624			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.241.560.683	1,25	822.572.051	0,83	1,04	PASA
	CAPITAL	990.856.959		990.856.959			

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Serv. Contratos y Garantías
SNC 3-54 - Hosp. Dr. Manuel Ugarte